

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MÁLAGA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expedientes números 631 y 632/05.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Jurado Pousibet, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en los autos número 631 y 632/2005 seguidos a instancias de don Ildefonso García Carmona y don José María García Carmona, contra «CRB Obras y Construcciones de Cantabria, S. L.», sobre cantidad, se ha acordado citar a «CRB Obras y Construcciones de Cantabria, Sociedad Limitada» como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de marzo de 2006, a las once y veinte y once y treinta horas de la mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en la calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a «CRB Obras y Construcciones de Cantabria, S. L.», se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOC y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, para aplicación del artículo 82-3-a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 27 de julio de 2005.-La secretaria, Cristina Campo Urbay.

05/11182

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE OVIEDO

Requerimiento en procedimiento de demanda, expediente número 41/05.

Doña Camino Campuzano Tomé, secretaria del Juzgado de lo Social Número Seis de Oviedo,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Aranzazu Pulido González contra don Ángel Izaguirre Montejo, en reclamación por ordinario, registrado con el número 41/2005, ejecución 89/2005 se ha acordado notificar a don Ángel Izaguirre Montejo, en ignorado paradero, la siguiente resolución:

«Primero.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por doña Aranzazu Pulido González contra don Ángel Izaguirre Montejo por un importe de 2.173 euros de principal, más 400 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Requírase al ejecutante y al ejecutado para que por término de tres días designen bienes, propiedad de la ejecutada, por importe suficiente para hacer frente a la condena, con las advertencias contenidas en el artículo 239 de la LPL, requerimiento que se entiende efectuado con la notificación del presente auto. Y transcurrido dicho término sin que lo hubieran verificado, diríjase oficios a los organismos pertinentes y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

La ejecutada puede efectuar el pago del importe de la condena en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banesto», calle Marqués de Santa Cruz, de Oviedo, al número 3378000064008905.»

Y para que sirva de citación a don Ángel Izaguirre Montejo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Oviedo, 15 de julio de 2005.-La secretaria judicial, Camino Campuzano Tomé.

05/9600



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

### TARIFAS

#### Suscripciones:

Anual .....	128,12
Semestral .....	64,07
Trimestral .....	32,03
Número suelto del año en curso .....	0,92
Número suelto del año anterior .....	1,35

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,13
d) Por plana entera .....	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:

### ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)